

## “Empresas contra la Violencia hacia las Mujeres en el Ámbito Doméstico”

**Violencia doméstica** es aquella que se ejerce por un integrante del grupo familiar y que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres.

*Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.*

- Según datos de las Naciones Unidas 1 de cada 3 mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual principalmente en manos de su compañero sentimental.
- En la Ciudad de Buenos Aires<sup>1</sup>:
  - 1 de cada 2 mujeres ha vivido violencia psicológica por parte de una pareja actual o pasada.
  - La violencia física ha estado presente en la vida de 2 de cada 10 mujeres.
  - Los hechos de violencia física y sexual han afectado a 1 de cada 4 mujeres.
  - Aproximadamente el 53% de estas mujeres contaba con un nivel educativo medio y alto.
  - Más del 70% de las mujeres NO ha pedido ayuda a personas cercanas.

**La violencia doméstica es una de las formas de violencia hacia a las mujeres, y afecta los derechos humanos. Puede ser física, psicológica, emocional, sexual y patrimonial. Limita a las mujeres en su derecho a desarrollarse como ciudadanas plenas.**

### ¿Qué dice la Ley y cuáles son los tipos de violencia?

En Argentina, la Ley Nacional 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en el ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales, incorpora estándares de derechos humanos en la definición y el abordaje de los distintos tipos y modalidades de violencia.

Cuando una relación vincular o afectiva se sostiene en base a la dominación, donde el varón instala y mantiene su poder a través del uso de la violencia y se siente el dueño de la vida de la otra persona, estamos frente a un caso de violencia doméstica.

Se trata de un proceso que se instala a lo largo de la relación en distintas intensidades: los hechos de violencia se repiten y recrudecen con el tiempo, alternando con momentos de calma. Esto se

<sup>1</sup> "Las cifras de la violencia. Resultados de la primera encuesta de percepción e incidencia sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en la Ciudad de Buenos Aires", Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Buenos Aires, ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2016.

conoce como el círculo de la violencia, del cual las mujeres pueden salir con la contención y ayuda necesaria para fortalecer su autonomía emocional y económica.



Esta forma de dominación y violencia se presenta en todas las clases sociales y en todos los niveles socioeducativos. Sin embargo, las estrategias para poder salir de la violencia difieren de acuerdo a las posibilidades que tengan las mujeres en términos de autonomía económica, la red de contención familiar y relacional y los servicios de atención a víctimas a los que pueda acceder.

### **¿Por qué las empresas se suman a una campaña de Violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico?**

La violencia hacia las mujeres es una grave problemática social que afecta la vida, la salud, el desarrollo de las mujeres, de sus familias, y priva a toda la sociedad de una participación plena en los ámbitos laborales, económicos, sociales, educativos, culturales y políticos. La violencia contra las mujeres encuentra su anclaje en pautas culturales discriminatorias entre los géneros e incluye

manifestaciones múltiples, desde las más sutiles a las más explícitas y crueles. Para combatirla, es necesario el compromiso de la sociedad en su conjunto y la acción de todos los actores, instituciones y organizaciones.

Las empresas tienen un rol fundamental ya que con su compromiso pueden otorgar saberes y conocimientos a sus colaboradores/as para sensibilizar sobre este flagelo como así también tomar acciones precisas en caso que una trabajadora sea víctima de violencia.

### **¿Por qué el lanzamiento de esta campaña en esta fecha?**

El 3 de junio de 2015 cientos de miles de personas salieron masivamente a las calles, en todo el país, para manifestar su repudio hacia la violencia y su expresión más extrema: los femicidios. Solo en 2015 fueron 280 las mujeres asesinadas en contextos de violencia de género. Bajo el lema #NiUnaMenos se instaló la demanda social sobre la necesidad de realizar acciones y políticas públicas de protección y resguardo a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia.

Para prevenir la forma más extrema de violencia es necesario trabajar en la transformación de una cultura que naturaliza la discriminación y subordinación de las mujeres, expresada en formas de violencia psicológica, física, sexual, simbólica, y que encuentra espacios para manifestarse en la vida social, familiar, laboral y pública de las mujeres.

### **¿Qué pueden hacer las empresas y ámbitos laborales en la temática?:**

- Ofrecer sensibilización e información apropiada que permita facilitar la comprensión del problema.
- Contar con respuestas adecuadas en relación con la adecuación de los espacios, horarios y modalidades de trabajo.
- Conocer los espacios de derivación apropiados para la atención, contención y denuncia.
- Adoptar medidas que puedan contribuir al bienestar de sus empleadas y empleados, que puedan en cualquier momento de sus vidas estar afectados en forma directa o indirecta por situaciones de violencia doméstica.
- Capacitar al personal de Recursos Humanos y jerárquico para que puedan “leer las señales” sobre el impacto que la violencia doméstica puede tener en sus empleadas, de modo de poner en marcha los mecanismos de contención y respuesta correspondientes.

Compartí este documento con todas las personas a las que consideres que puede interesarle o que lo necesiten.

Si sabes de algún caso, o sufrís violencia doméstica, podés **llamar al 144**, la línea de atención directa que está destinado a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país, los 365 días del año, las 24 horas, de manera gratuita.